ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/TÉRMINOS DE REFERENCIA			
1	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACION DESERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
2	FINALIDAD PÚBLICA	Efectivizar la liquidación y/o el cobro de las prestaciones de salud brindadas a usuarios y clientes que acuden al hospital en forma individual o con autorización de IAFAS y entidades que tienen convenio con el hospital; garantizando la cobranza integra por los servicios prestados y por la venta de medicamentos.	
3	ANTECEDENTES	 Que el recurso humano de la oficina de economía se ha reducido y no cuenta con el numero suficiente para poder cumplir con las actividades inherentes a liquidaciones de pacientes en el área de cuenta corriente. Que no se reemplazado al personal fallecido producto de la pandemia por COVID 19, al personal que ha renunciado por limite de edad y que desplazad a otras áreas por cambio de grupo ocupacional. El personal del Área de caja se encuentra sobrecargado con sus funciones debido a que las actividades asistenciales en los servicios de emergencia, hospitalización y consulta externa se vienen desarrollando normalmente, lo que origina malestar en los pacientes debido a que la atención no es oportuna. 	
4	OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	GENERAL	Cumplir con la cobranza de las prestaciones de salud brindadas a IAFAS y entidades y pacientes hospitalizados y ambulatorios del HRDT.
		ESPECÍFICO/META	 Efectuar liquidaciones de las liquidaciones de pacientes hospitalizados y otros servicios. Efectuar la cobranza integral a pacientes ambulatorios y hospitalizados garantizando mayores ingresos a la entidad.
5	CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO		
5.1	Descripción y cantidad del servicio		
	 Servicio de Asistente Administrativo: Persona natural para actividades de caja, cuenta corriente y apoyo contable. Cantidad: 01 Periodo del servicio: 90 días 		

Periodo del servicio: 90 días

5.2 PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

a. Formación Académica:

- Perfil profesional mínimo: Título universitario de contador público o bachiller en Contabilidad y/o Licenciado en Administración.
- Cursos y/o conocimientos en: (certificado y/o constancia u otros que acredite los conocimientos solicitados)
 - Cursos relacionados a la función pública
 - Experiencia en caja, cuenta corriente, y/o tesorería.
 - Nivel básico en computación
- b. Experiencia: Experiencia mínima de 06 meses en Instituciones Públicas y/o Privadas. De preferencia contar con experiencia en las actividades a realizar.
- c. Contar con Seguro Social: ESSALUD, SIS o seguro particular.

ALCANCES DEL SERVICIO:

ACTIVIDADES:

- Ejecutar, verificar y archivar el movimiento documentario de pacientes hospitalizados y ambulatorios.
- Liquidar y monitorear los expedientes de los pacientes que acuden al hospital.
- Coordinar con los diferentes servicios para que los diferentes servicios brindados, así como los medicamentos entregados al paciente sean ingresados en su totalidad al Sistema de Cuenta Corriente.

- Realizar el cobro a los pacientes por la venta de medicamentos y prestación de servicios por pacientes de emergencia, hospitalización y consulta externa.
- Derivar las cuentas procesadas al Dpto. de Servicio Social cuando sea requerido.
- Revisar expedientes de pacientes asegurados (SIS y SOAT) antes de conceder su autorización de alta.
- Derivar a la oficina de seguros y convenios, los expedientes de pacientes asegurados o por convenio que salieron de alta.
- Entregar conjuntamente con su informe mensual y/o cuando se le requiera la documentación sustentatoria que acredite el trabajo realizado.
- Realizar actividades de apoyo contable.

Entregables:

Cumplir con desarrollar actividades descritas en tres (03) entregable, según la necesidad de la oficina de Economía:

1er entregable: Hasta 30 días después de notificada la O/S. 2do entregable: Hasta 60 días después de notificada la O/S. 3er entregable: Hasta 90 días después de notificada la O/S.

Honorarios:

A oferta del postor

Confidencialidad:

Mantener en reserva la información de cada expediente liquidado por atenciones a pacientes en aplicación a los principios del Reglamento de la Ley Nº 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas y NT N° 022-MINSA/DGSP-V.01

5.3 Prestación del servicio:

Documentos a presentar: El locador deberá presentar un informe detallado de las actividades realizadas adjuntando reportes y documentos que sustenten la prestación del servicio y el recibo por honorarios y de corresponder autorización de suspensión de renta de cuarta categoría.

Conformidad del servicio: La emitirá el jefe de la oficina donde prestará el servicio.

Penalidades:

Si el contratado incurre en inasistencia o retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del servicio se le aplicará una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente del 3% del monto entregable correspondiente.

Lugar: Oficina de Economía del HRDT

5.4 Forma de pago

Se realizará en tres armadas de acuerdo al monto pactado entre el contratado y la Entidad, mediante Abono en Cuenta Corriente Interbancaria (CCI)

T. 21/05/2024